

**ACTA DE DEL COMITÉ INTERNO
DE MEJORA REGULATORIA
PRIMERA SESION ORDINARIA
31/03/2025**

En el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México el día 31 de marzo del 2025, a las 13:00 horas, reunidos en el área de junta de la oficina de la Secretaria Adjunta del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, ubicada en Ignacio Zaragoza S/N Cabecera Municipal, C. p. 56330. Chimalhuacán, con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 115 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de México, artículos 31 Bis, 48 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 4 fracción X, 21, 27, 38 fracción II y 57 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios a los artículos 28, 29 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chimalhuacán, se reúnen con la finalidad llevar a cabo la **PRIMERA SESION ORDINARIA** correspondiente al Primer Trimestre del año 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria del H. ayuntamiento 2025-2027: Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández, Lic. José Luis Munguía Huerta, Lic. José Trinidad Cedillo Buendía, C. Enrique Ruiz Guerrero, Lic. Kelly Santiago Hernández y C. Gabriela Morales Arizmendi. Para el cumplimiento de sus funciones el Comité Interno se reúne y firma.-----

PRIMER PUNTO: La Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández, secretaria del H. Ayuntamiento y presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Chimalhuacán Estado de México, en apego al primer punto del orden del día, le solicito al Enlace de Comité interno proceda a tomar lista de asistencia.

El Lic. José Luis Munguía Huerta enlace de Mejora Regulatoria de la secretaria del Ayuntamiento da cuenta que se encontraron presentes 6 de 8 integrantes en razón a la lista de asistencia.

Nombre.	Asiste
Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández	X
Lic. José Luis Munguía Huerta	X
Lic. Constanzo De La Vega Membrillo	
Lic. José Trinidad Cedillo Buendía	X
C. Enrique Ruiz Guerrero	X
Lic. Kelly Santiago Hernández	X
C. Gabriela Morales Arizmendi	X
Lic. Martin Eduardo Zitlalpopoca Vázquez	

La Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández, secretaria del H. Ayuntamiento y Presidenta del Comité Interno, procedió a declarar que existe quórum. Así mismo y a efecto de dar cumplimiento al Artículo 4 Fracción X de Ley para La Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, declara formalmente instalada la **Primera Sesión Ordinaria** en la fecha que se actúa, y por tanto los acuerdos que en esta se tomen tendrán plena validez.

SEGUNDO PUNTO: El enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Lic. José Luis Munguía Huerta da lectura al orden del día, mismo que fue hecho llegar con antelación, adjunto con la convocatoria.

1. Lista de asistencia y declaración del Quorum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, ratificación del acta de instalación del comité interno.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la actualización de la cédulas de trámites y servicios (REMTyS).
5. Análisis, discusión y, en su caso aprobación de estrategias de mejora regulatoria que se desarrollaran durante la gestión 2025-2027; Recomendaciones, observaciones y presupuestas de reglamentos internos, atención que se presta a la ciudadanía.
6. Clausura de sesión.

**ACTA DE DEL COMITÉ INTERNO
DE MEJORA REGULATORIA
PRIMERA SESION ORDINARIA
31/03/2025**

La presidenta del Comité Interno la Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández le solicitó al Enlace, sometiera a consideración de los Integrantes el Orden del día propuesto para esta Sesión y recabe la votación correspondiente.

Nombre.	Favor	Contra	Abstención
Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández	X		
Lic. José Luis Munguía Huerta	X		
Lic. Constanzo De La Vega Membrillo			
Lic. José Trinidad Cedillo Buendía	X		
C. Enrique Ruiz Guerrero	X		
Lic. Kelly Santiago Hernández	X		
C. Gabriela Morales Arizmendi	X		
Lic. Martin Eduardo Zitlalpopoca Vázquez			
Totales	6	0	0

Una vez sometido a votación y hecho el recuento, la Presidenta del Comité Interno informa que el Segundo Punto del Orden del día fue **Aprobado por unanimidad**-----

TERCER PUNTO: La Presidenta del Comité Interno la Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández, le solicito al Enlace del Comité procediera a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

El enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Lic. José Luis Munguía Huerta dio Lectura, correspondiente del Acta de Instalación del Comité Interno de la secretaria del Ayuntamiento- Presidencia Municipal celebrada el día 25 de febrero del año dos mil veinticinco, para su análisis, discusión y en su caso Ratificación.

La presidenta del Comité interno, Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández, pide que quien desee hacer uso de la voz lo solicite levantando la mano, y solicita al Enlace de Comité Interno Lic. José Luis Munguía Huerta registre las participaciones.

El Lic. José Trinidad Cedillo Buendía, Titular del Departamento del Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal, en uso de la palabra expreso que se le proporcionara copia simple del acta de Instalación del Comité Interno de la secretaria del Ayuntamiento para su análisis jurídico.

La presidenta del Comité interno, Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández, le indica al Enlace de Comité Interno se le facilite Lic. José Trinidad Cedillo Buendía, y a todos los asistentes, copia simple del Acta de Instalación del Presente, anexando a esta el oficio de debido Cumplimiento con la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria.

La presidenta del Comité Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández le solicita al Lic. José Luis Munguía Huerta de sometiera a consideración de los Integrantes el Orden del día propuesto para esta Sesión y recabe la votación correspondiente.

Nombre.	Favor	Contra	Abstención
Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández	X		
Lic. José Luis Munguía Huerta	X		
Lic. Constanzo De La Vega Membrillo			
Lic. José Trinidad Cedillo Buendía			X
C. Enrique Ruiz Guerrero	X		
Lic. Kelly Santiago Hernández	X		
C. Gabriela Morales Arizmendi	X		
Lic. Martin Eduardo Zitlalpopoca Vázquez			
Totales	5	0	1

**ACTA DE DEL COMITÉ INTERNO
DE MEJORA REGULATORIA
PRIMERA SESION ORDINARIA
31/03/2025**

La presidenta del Comité Interno una vez sometido a votación a votación el Tercer Punto del Orden indica que fue **Aprobado por mayoría de votos.**-----

CUARTO PUNTO: La Presidenta del Comité Interno, le solicito al Enlace del Comité procediera a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

El enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Lic. José Luis Munguía Huerta dió lectura, correspondiente al cuarto punto del Orden del Día referente a la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la actualización de la cédulas de Registro Municipal de Trámites y Servicios correspondientes a la secretaria del Ayuntamiento.

La presidenta del Comité interno, solicito al enlace del Comité que diera lectura a la Exposición de Motivos.

Exposición de Motivos.

Con fundamento en los artículos 31 Bis y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y los artículos 3 fracción XXIV, 23 fracción VII, 25 fracción III, 28 fracción IV, 54, 57 y 58 el artículo 57 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y artículos 28, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 76 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chimalhuacán, así como los demás aplicables en la materia y las correspondientes a las responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

En este tema se les hace mención que las cédulas REMTyS, que le hicieron llegar las áreas de: Biblioteca Pública Municipal Amoxtlatiloyan, Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal, Junta Municipal de Reclutamiento del Servicio Militar Nacional a la de la voz, y los propios de la Secretaría del Ayuntamiento fueron ya entregadas por Oficio SHA-0147-2025, de la siguiente manera:

Departamento	Cedulas Correspondientes
Secretaria del Ayuntamiento	• Cedula REMTyS correspondiente al trámite "Constancia de Vecindad" • Cedula REMTyS correspondiente al trámite "Constancia de Ultima Residencia" • Cedula REMTyS correspondiente al trámite "Constancia de Identidad" • Cedula REMTyS correspondiente al trámite "Constancia de Dependencia Económica" • Cedula REMTyS correspondiente al trámite "Constancia de Solvencia Económica".

**ACTA DE DEL COMITÉ INTERNO
DE MEJORA REGULATORIA
PRIMERA SESION ORDINARIA
31/03/2025**

Biblioteca Pública Municipal Amoxtlatiloyan	• Cedula REMTyS correspondiente al trámite "Emisión de credencial para préstamo a domicilio" • Cedula REMTyS correspondiente al trámite "Préstamo externo y devolución de materiales bibliográfico" • Cedula REMTyS correspondiente al trámite "Préstamo de instalaciones del auditorio" • Cedula REMTyS correspondiente al trámite "Recepción e incorporación de acervo bibliográfico en donación" • Cedula REMTyS correspondiente al trámite "Servicio General de Información y Canalización de Áreas en la Biblioteca Pública Municipal" • Cedula REMTyS correspondiente al trámite "visitas guiadas a la biblioteca"
Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal	• Cedula REMTyS correspondiente al trámite "Constancia de Posesión de un Inmueble" • Cedula REMTyS correspondiente al trámite "Constancia de No Afectación de Bienes del Dominio Público" • Cedula REMTyS correspondiente al trámite "Constancia de que un Bien Inmueble No Forma Parte de los Bienes del Patrimonio Municipal"
Junta Municipal de Reclutamiento del Servicio Militar Nacional	• Cedula REMTyS correspondiente al trámite "Cartilla de Identidad Militar"

Se informa a su vez que las cedulas correspondientes al Complejo Cultural y Recreativo Acolmiztli Netzahualcóyotl están pendientes debido a temas de Ingresos. -----

La Presidenta del Comité Interno la Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández solicita que quien desee hacer uso de la voz, sírvale manifestarlo levantando la mano.

La C. Gabriela Morales Arizmendi Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en uso de la voz, informo que ha trabajado previo a la fecha una cedula REMTyS respecto a temas de transparencia para con la Ciudadanía en colaboración con la Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle Titular del Departamento de Mejora Regulatoria.

La Presidenta del Comité Interno la Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández se da por enterada de lo expuesto por la C. Gabriela Morales Arizmendi indicándole que para el proceso de validación de una cedula REMTyS se debe de tratar y acordar en el Comité Interno de Mejora Regulatoria respectivo, conforme a los diversos lineamientos de Mejora Regulatoria, invitándola a presentar su propuesta ante el presente Comité.

El C. Enrique Ruiz Guerrero, Titular del Departamento de la Junta Municipal de Reclutamiento del Servicio Militar Nacional, pregunto si se hace revisión en todas las áreas, se explicó que solo los departamentos que participan en el Comité Interno de Mejora Regulatoria, pero impacta en las demás áreas es decir que todas las dependencias tienen que aunque no estén Integradas en el Comité Interno se les debe de enterar e invitar a integrar cedulas en caso que se requiera.

Lic. José Trinidad Cedillo Buendía, Titular del Departamento del Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal, pregunto que, si los nuevos formatos son aprobados en la Sesión Ordinaria de Cabildo, se explicó que tiene un proceso que pasa por el respectivo Comité Interno de Mejora Regulatoria, Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Cabildo y Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

**ACTA DE DEL COMITÉ INTERNO
DE MEJORA REGULATORIA
PRIMERA SESION ORDINARIA
31/03/2025**

La presidenta del Comité Interno le solicito al Enlace del Comité, que someta a votación La actualización de Cédulas correspondiente al Registro Municipal de Trámites y Servicios de la Secretaría del Ayuntamiento (REMTyS).

Nombre.	Favor	Contra	Abstención
Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández	X		
Lic. José Luis Munguía Huerta	X		
Lic. Constanzo De La Vega Membrillo			
Lic. José Trinidad Cedillo Buendía	X		
C. Enrique Ruiz Guerrero	X		
Lic. Kelly Santiago Hernández	X		
C. Gabriela Morales Arizmendi	X		
Lic. Martín Eduardo Zitlalpopoca Vázquez			
Totales	6	0	0

El cuál fue **Aprobado por unanimidad.**

QUINTO PUNTO: La Presidenta del Comité Interno, le solicito al Enlace del Comité proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

El Lic. José Luis Munguía Huerta enlace de Mejora Regulatoria de la secretaria del Ayuntamiento, dio lectura correspondiente al Quinto Punto del Orden del Día que atiende el análisis, discusión y en su caso aprobación, de las estrategias de Mejora Regulatoria a desarrollar durante la gestión 2025-2027 y a recomendaciones, observaciones y presupuestas de reglamentos internos, atención que se presta a la ciudadanía.

La presidenta del Comité interno, solicito al enlace del Comité que diera lectura a la Exposición de Motivos.

Exposición de Motivos.

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios señala que una vez constituidos los comités internos municipales de mejora regulatoria e integrados sus Programas Anuales respectivos, las dependencias municipales, deberán integrar los Análisis de impacto regulatorio para mejorar la congruencia normativa y la calidad de sus trámites y servicios, según sus artículos: 24 fracción I, 40, 41 y 42 estableciendo en este ultimo los rubros que debe contener el Análisis de Impacto Regulatorio. Además de los artículos 43 al 45 donde establece las obligaciones y el debido cumplimiento de los sujetos obligados y los artículos 28, 29 30, 31, 32 y 76 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chimalhuacán. Y con fundamento en: artículos 31 y 91 fracciones V, VI, VII, X, XI, XII y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos: 19 numeral 2 sub numeral 2.7, 31 fracciones V y XX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Chimalhuacán, Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento y de más ordenamientos aplicables a sus facultades y atribuciones específicas:

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

**ACTA DE DEL COMITÉ INTERNO
DE MEJORA REGULATORIA
PRIMERA SESION ORDINARIA
31/03/2025**

Para el Caso de la secretaria del Ayuntamiento:

- I.- Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Chimalhuacán, Gaceta 30 año 2023;
 - II.- Manual de Organización de la secretaria del Ayuntamiento, Gaceta 34 (última reforma) mayo 2024; y
 - III.- Reglamento Interno de la secretaria del Ayuntamiento, Gaceta 69 año 2024;
- Así como los avances del Manual de Procedimientos el cual a la fecha no ha sido actualizado estando vigente aun el del año 2021.

En tanto para el caso de la Presidencia Municipal:

- I.- Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Chimalhuacán, Gaceta 30 año 2023;
- II.- Manual de Organización de la Presidencia Municipal, Gaceta 33 año 2023;

Así como los avances del Reglamento Interno y el manual de Procedimientos de la Presidencia Municipal los cuales a la fecha no han sido actualizados estando vigentes los de años anteriores al 2022.

La Presidenta del Comité Interno la Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández solicita que quien desee hacer uso de la voz, sírvale manifestarlo levantando la mano.

La presidenta del Comité Interno le solicito al Enlace del Comité, que someta a votación el Quinto Punto atendido en análisis y discusión referente a las estrategias de Mejora Regulatoria a desarrollar durante la gestión 2025-2027 y a recomendaciones, observaciones y presupuestas de reglamentos internos, atención que se presta a la ciudadanía

Nombre.	Favor	Contra	Abstención
Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández	X		
Lic. José Luis Munguía Huerta	X		
Lic. Constanzo De La Vega Membrillo			
Lic. José Trinidad Cedillo Buendía	X		
C. Enrique Ruiz Guerrero	X		
Lic. Kelly Santiago Hernández	X		
C. Gabriela Morales Arizmendi	X		
Lic. Martín Eduardo Zitlalpopoca Vázquez			
Totales	6	0	0

El cuál fue Aprobado por unanimidad.-----

SEXTO PUNTO: La Presidenta del Comité Interno la Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández antes de pasar a lo siguiente solicita que si alguien desee hacer uso de la voz lo manifieste levantando la mano, al no registrar participación alguna, Procede al presente punto del Orden del día el cual corresponde a la Clausura de la presente Sesión.

No habiendo intervenciones ni más asuntos a tratar y para dar por clausurada esta **Primera Sesión Ordinaria** del Comité Interno de Mejora Regulatoria Correspondiente al Primer Trimestre del año dos mil veinticinco, de la Secretaria del Ayuntamiento-Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán 2025-2027, Estado de México, siendo las 13:54 del día 31 de marzo del año 2025, agradeciendo la presencia de mis compañeras y compañeros integrantes de este Comité y del apoyo del personal presente, declaro clausurada esta **Primera Sesión Ordinaria**

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

**ACTA DE DEL COMITÉ INTERNO
DE MEJORA REGULATORIA
PRIMERA SESION ORDINARIA
31/03/2025**



Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández
Secretaria del H. Ayuntamiento.
Titular del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Lic. Constanzo de la Vega Membrillo.
Titular de la Secretaria Técnica de Gabinete.



Lic. José Luis Munguía Huerta.
Jefe de la Oficina Adjunta de la Secretaria del H. Ayuntamiento.
Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

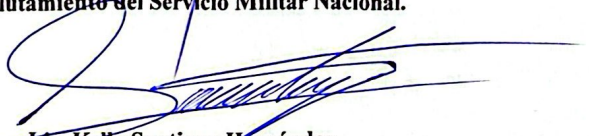


Lic. José Trinidad Cedillo Buendía
Titular del Departamento del Registro Administrativo de la
Propiedad Pública Municipal

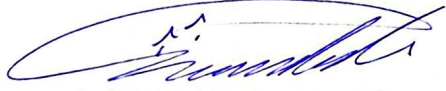
7/7



C. Enrique Ruiz Guerrero
Titular del Departamento de la Junta Municipal de
Reclutamiento del Servicio Militar Nacional.



Lic. Kelly Santiago Hernández.
Secretaria Particular de la Presidencia Municipal.



C. Gabriela Morales Arizmendi
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública.



Lic. Martin Eduardo Zitlalpopoca Vázquez.
Titular del Departamento de Eventos Especiales y Logística.